

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38975** COSEVA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1669/2011 ejecución 86/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2011 declarando al ejecutado Coseva Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.406,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110089412-1